



N° 0037-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 121-2023-INEI

Objeto:

Aprueban Índices de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y de Lima Metropolitana correspondientes al mes de abril 2023.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Artículo 1: Aprobar el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base: Dic. 2021 = 100) correspondiente al mes de abril 2023, así como su Variación Porcentual Mensual y Acumulada.

AÑO/MES	NÚMERO DE INDICE BASE: DIC. 2021=100	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2023			
ENERO	109,06	0,46	0,46
FEVERERO	109,53	0,43	0,89
MARZO	110,84	1,19	2,10
ABRIL	111,45	0,55	2,66

- Artículo 2: Aprobar el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base: Dic. 2021 = 100), correspondiente al mes de abril 2023, así como su Variación Porcentual Mensual y Acumulada.

AÑO/MES	NÚMERO DE INDICE BASE: DIC. 2021=100	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2023			
ENERO	108,70	0,23	0,23
FEVERERO	109,02	0,29	0,52
MARZO	110,39	1,25	1,78
ABRIL	111,01	0,56	2,35

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

2. RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000097-2023/SUNAT

Objeto:

Establecer el procedimiento de devolución del IGV a los turistas ante la entidad colaboradora, señala la fecha de operatividad del primer puesto de control habilitado y regula otras disposiciones.



Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establecer el procedimiento de devolución del IGV a los turistas ante la entidad colaboradora, a que se refiere el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF.
- Señalar la fecha en que se encontrará operativo el primer puesto de control habilitado y determinar su ubicación específica en el terminal internacional aéreo indicado en el numeral 1 del anexo 1 del Reglamento de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 29-94- EF.
- Regular la forma y condiciones en que deben ser emitidas las Constancias "TAX FREE", documento electrónico emitido por el establecimiento autorizado que contiene los datos de la operación cuyo IGV será materia de devolución a favor de los turistas.
- Prever las condiciones y plazos para que la entidad colaboradora presente la liquidación ante la SUNAT, a fin de solicitar el reembolso de los importes devueltos a los turistas.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.